

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9355 *SEGOVIA*

Don Luis García Aguado, Secretario Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 y Mercantil de Segovia,

Por el presente hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección Primera Declaración Concurso 0000152/2015 y NIG número 40194 41 1 2015 0000785, se ha dictado en fecha 5 de marzo de 2015 Auto de Declaración De Concurso del deudor Traforva, S.L., con documento nacional de identidad número B40105546, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Valsain (Segovia).

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado. Se ha designado, como administración concursal al Abogado, Ángel Gracia Ruiz con documento nacional de identidad 03436894G, domiciliado en Segovia C/ Grabador Espinosa 1 primero izq y correo electrónico angelgra@telefonica.net, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicada en el punto anterior, en el plazo de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Segovia, 5 de marzo de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150010767-1